



POSGRADOS

Maestría en **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

RPC-SO-30-NO.503-2019

Opción de Titulación:

Informes de investigación

Tema:

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LA NIIF 10
ENFOCADO EN EL CONTROL DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
EN COMPAÑÍAS HOLDING, UBICADAS EN
EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO DURANTE EL AÑO 2018-2021

Autor(es)

GISELLA BRIGITTE HUERA PÁEZ

Director:

ZAPATA SANCHEZ JOSEFINA MERCEDES

QUITO – Ecuador
2022

Autor(es):



Gisella Brigitte Huera Páez
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contadora Pública Autorizada
Candidata a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad
Politécnica Salesiana – Sede Quito.
ghuerap@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Josefina Mercedes Zapata Sánchez
Licenciado en Administración de Empresas - Ingeniera en
Administración de Empresas
Magister En Diseño Curricular - Magister En Tributación
mzapata@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

2022 © Universidad Politécnica Salesiana.

QUITO– ECUADOR – SUDAMÉRICA

GISELLA BRIGITTE HUERA PAEZ

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LA NIIF 10 ENFOCADO EN EL CONTROL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EN COMPAÑÍAS HOLDING, UBICADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DURANTE EL AÑO 2018-2021

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y estar conmigo en cada día, iluminar mi mente y por llenar mi camino de las personas adecuadas que han sido mi soporte y ser una gran compañía durante este periodo de estudio.

Gisella Brigitte Huera Páez.

AGRADECIMIENTO

No son suficientes las palabras para expresar el agradecimiento y gratitud para mi familia que han sido una herramienta fundamental en cada paso de mi vida, con sus sabios consejos, su infinito amor, su paciencia, motivación, fortaleza y acompañarme en esta meta más alcanzada.

Agradezco también la ayuda de las personas que me rodean, amigos y colegas que han estado en este proceso y me han brindado su apoyo incondicional.

De igual forma ofrecer mi más sincero agradecimiento a mi tutora Mercedes Zapata, por haberme guiado, fortalecer mi conocimiento y hacer posible que este trabajo de investigación culmine profesionalmente.

Gisella Brigitte Huera Páez.

Índice de Contenido

Resumen.....	9
Abstract.....	10
1 Introducción.....	11
2 Determinación del Problema.....	12
2.1 Problema General	13
2.2 Problemas Específicos.....	13
2.3 Causas y efectos.....	14
2.4 Objetivos	14
2.4.1 General	14
2.4.2 Específicos	14
2.5 Justificación.....	15
3 Marco teórico referencial.....	16
3.1 Marco conceptual	16
3.2 Bases teóricas	17
3.2.1 Generalidades de la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados	17
3.2.2 El principio de control como base para la consolidación de la información 19	
3.2.2.1 Características del control.....	19
3.2.2.2 Pérdida de control.....	21
3.2.3 Las empresas Holding en el Ecuador	21
3.2.3.1 Información financiera de Compañías Holding del DMQ	22
3.2.4 Consolidación de estados financieros	24
4 Materiales y metodología.....	26
4.1 Enfoque de investigación.....	26
4.2 Métodos de investigación.....	27
4.3 Población y muestra	28
5 Resultados y discusión.....	29
5.1 Resultados.....	29
5.1.1 Conocimiento de la norma y el principio del control	29
5.1.1 Operaciones recíprocas entre matriz y subsidiarias.....	35
5.1.2 Efectos de la consolidación de estados financieros de las Compañías Holding 39	

5.2	Discusión	51
6	Conclusiones.....	53
	Referencias	55
	Anexos	58

Índice de Tablas

Tabla 1	Causas y Efecto	14
Tabla 2	Principales definiciones NIIF 10	18
Tabla 3	Conformación de cuentas de estado de situación financiera	22
Tabla 4	Conformación de cuentas de estado de resultados	23
Tabla 5	Peso de las operaciones relacionadas en estados financieros	23
Tabla 6	Peso de las cuentas afectadas en operaciones relacionadas	24
Tabla 7	¿Conoce las disposiciones de la NIIF 10 sobre los estados financieros consolidados?	29
Tabla 8	¿Para la consolidación de los estados financieros qué pasos se cumplen en su empresa? Seleccione uno o más de uno	30
Tabla 9	¿En el grupo empresarial en el cual usted colabora, se aplica el principio de control en relación a la NIIF 10 para consolidar los estados financieros?	31
Tabla 10	¿Se realizan evaluaciones de control?	32
Tabla 11	¿Qué elementos se consideran para ejercer el principio del control en la consolidación de la información financiera? Seleccione uno o más de uno.....	33
Tabla 12	¿Qué aspectos causaron la pérdida del control de la participada? Seleccione uno o más de uno	34
Tabla 13	¿Qué operaciones relacionadas se realizan en su empresa?	35
Tabla 14	Seleccione cuántas subsidiarias mantiene acorde al porcentaje de participación	37
Tabla 15	¿Cuáles de los siguientes criterios estipulados sobre las partes relacionadas en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno se aplican en su empresa?	38
Tabla 16	De las siguientes cuentas, ¿Cuáles se ven afectadas en las operaciones relacionadas?.....	40
Tabla 17	¿Al momento de consolidar los estados financieros, las cuentas de operaciones recíprocas son eliminadas bajo procesos definidos claramente?	41
Tabla 18	¿Existen políticas contables claras a nivel de grupo económico?	42
Tabla 19	¿Las empresas subsidiarias establecen sus políticas individuales?	43
Tabla 20	¿Existe coherencia entre las políticas empresariales e individuales al momento de consolidar los estados financieros?	44
Tabla 21	¿Considera usted que la falta de claridad y coherencia entre políticas individuales y de grupo afecta la razonabilidad de la información financiera al momento de consolidarla?	45
Tabla 22	¿Considera que los estados financieros consolidados reflejan claramente los resultados del grupo Holding?.....	46
Tabla 23	La consolidación de los estados financieros le ha permitido	47
Tabla 24	Durante el periodo 2018 – 2021 ¿En cuáles de los siguientes grupos de cuentas se aplicaron ajustes de eliminación con mayor frecuencia y exista un	

beneficio? Seleccione una o más de una, Siendo 5 el más alto y 1 el más bajo nivel de frecuencia	48
Tabla 25 ¿Considera que la consolidación de la información financiera bajo políticas claramente establecidas y siguiendo procesos de cierre y eliminación adecuados contribuye en la toma de decisiones del grupo empresarial?	49
Tabla 26 ¿Se aplican estrategias para verificar que los estados financieros consolidados no tengan errores?	50

Índice de Figuras

Figura 1 Fases para la consolidación de los Estados Financieros	25
Figura 2. Conocimiento NIIF 10	30
Figura 3. Pasos de consolidación	31
Figura 4. Aplicación de principio de control	32
Figura 5. Evaluaciones de control.....	33
Figura 6. Elementos para ejercer el principio de control	34
Figura 7. Aspectos que causaron pérdida de control.....	35
Figura 8. Operaciones relacionadas	36
Figura 9. Cantidad de subsidiarias según participación	37
Figura 10. Aplicación Reglamento Ley de Régimen Tributario Interno.....	38
Figura 11. Cuentas afectadas por operaciones relacionadas.....	40
Figura 12. Eliminación de cuentas	41
Figura 13. Políticas por grupo económico	42
Figura 14. Políticas individuales.....	43
Figura 15. Coherencia entre políticas.....	44
Figura 16. La falta de claridad afecta razonabilidad.....	45
Figura 17. Claridad de estados financieros.....	46
Figura 18. Consolidación ha permitido.....	47
Figura 19. Grupos de cuentas con ajustes de eliminación	48
Figura 20. Contribución a la toma de decisiones	49
Figura 21. Estrategias para evitar errores	50

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LA NIIF 10 ENFOCADO EN EL
CONTROL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
EN COMPAÑÍAS HOLDING, UBICADAS EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO DURANTE EL AÑO 2018-2021

Autor(es):

Gisella Brigitte Huera Páez

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el proceso de consolidación de Estados Financieros, basado en el enfoque del control de acuerdo con la Norma Internacional de información financiera NIIF 10, en las compañías Holding del DM, de Quito, de los años 2018-2021 a través de la investigación bibliográfica y primaria, con el fin de identificar los efectos de su aplicación en la composición de los activos, pasivos y patrimonio de la controladora y sus subsidiarias. Por consiguiente, se realizó una investigación de enfoque mixto, de tipo descriptivo y método hipotético – deductivo, se tomó como población de estudio a las 260 empresas Holding clasificadas con el código CIIU K6420.00 y una muestra de 54 compañías considerando el 10% de error. Los resultados determinaron que la mayoría de ellas sí conocen los procedimientos establecidos en la NIIF 10 y los principios de control para consolidar los estados financieros, además se concluyó que la compra y venta son las principales operaciones recíprocas que se realizan entre la subsidiaria y matriz y, que los efectos de los estados financieros están dados por la eliminación de estas cuentas relacionadas, proceso que, en varios casos, se realizan sin cumplir con todas las etapas del proceso de consolidación. Asimismo, se determinó que las políticas que se manejan son claras y coherentes entre la controladora y sus subsidiarias, lo cual facilita la verificación de transacciones intragrupo y la consolidación razonable de la información.

Palabras clave:

NIIF 10, control, estados financieros, consolidación, Holding, subsidiarias, controladoras, compra, venta.

Abstract

The objective of this work is to analyze the process of consolidation of Financial Statements, based on the control approach in accordance with the International Financial Reporting Standard IFRS 10, in the Holding companies of the DM, of Quito, from the years 2018-2021 to through bibliographical and primary research, in order to identify the effects of its application in the composition of the assets, liabilities and equity of the controller and its subsidiaries. Therefore, an investigation of mixed approach, descriptive type and hypothetical - deductive method was carried out, the 260 Holding companies classified with the ISIC code K6420.00 and a sample of 54 companies considering 10% of mistake. The results determined that most of them do know the procedures established in IFRS 10 and the control principles to consolidate the financial statements, in addition it was concluded that the purchase and sale are the main reciprocal operations that are carried out between the subsidiary and parent company and , that the effects and the financial statements are given by the elimination of these related accounts, a process that, in several cases, is carried out without complying with all the stages of the consolidation process. Likewise, it was determined that the policies that are managed are clear and consistent between the controller and its subsidiaries, which facilitates the verification of intragroup transactions and the reasonable consolidation of information.

Keywords:

IFRS 10, control, financial statements, consolidation, Holding, subsidiaries, controllers, buy and sell.

1 Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el conjunto de lineamientos estandarizados que se aplican en el reconocimiento, medición y elaboración de los estados financieros. En el año 2001, la *International Accounting Standards Board* (IASB) promulgó las NIIF con la finalidad de homogenizar los datos contables y financieros, para que la información pueda ser comparada, de un país a otro y entre empresas, sean de diferente o de la misma actividad económica y a partir de estos resultados realizar proyecciones o estimaciones y tomar decisiones (Espinoza, 2020). Debido a los beneficios que proporcionan las NIIF no sólo en las empresas sino en los organismos de control, en el año 2010 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, decide adoptar estas normas contables como obligatorias para todas las sociedades, de acuerdo a un cronograma establecido hasta el año 2012 (Superintendencia de Compañías, 2011).

Actualmente existen 17 NIIF vigentes, una de ellas es la NIIF 10 que fue emitida en el año 2011 y aprobada para su aplicación en el Ecuador, a partir del año 2013, esta norma establece los principios para que las sociedades controladoras presenten sus estados financieros consolidados, entendiéndose por entidades controladoras a aquellas que ejercen control sobre establecimientos subsidiarios, cuyo capital está conformado por acciones, que les otorga poder para influir en las operaciones, políticas y obtener beneficios económicos. Generalmente se las conoce como empresas Holding y se constituyen legalmente, conforme el artículo 429 de la Ley de Compañías (2014) que determina que tienen por objeto “la compra de acciones para conformar un grupo empresarial y mantener control sobre las acciones y decisiones empresariales” (p.93).

Para ejercer el control y tomar decisiones acertadas, los grupos empresariales tienen la necesidad de consolidar la información proporcionada por cada una de las subsidiarias, mediante procesos técnicos y contables que den cuenta de la fiabilidad, oportunidad y razonabilidad de los estados financieros consolidados,

cumpliendo las políticas del grupo que generalmente deben estar en concordancia con las políticas de sus controladas.

En base a los antecedentes mencionados y una vez identificada la problemática principal que constituye la falta de conocimiento y diversidad de políticas en los grupos empresariales, el presente estudio se enfoca en el análisis del nivel de cumplimiento de las políticas contables y de los procesos técnicos para consolidar los estados financieros por parte de las empresas Holding; en la primera parte se describe en forma cualitativa y cuantitativa el marco teórico de la normativa contable, basado en fuentes documentales primarias y secundarias; posteriormente se aplica como principal técnica para el levantamiento de la información, una encuesta a las 54 empresas que forman parte de la muestra y se concluye con el análisis de los resultados más relevantes que determinan que el nivel de conocimiento, las formas de interpretar y aplicar la NIIF 10, así como las diversas políticas contables que se aplican para el tratamiento de las transacciones recíprocas en las empresas subsidiarias sí afectan los resultados que se presentan en los estados financieros consolidados y separados e influyen en la toma de decisiones.

2 Determinación del Problema

De acuerdo a las estadísticas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022), en el Ecuador existen un total de 1.364 empresas Holding, de las cuales 445 sociedades están ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito. De éstas, 260 que representa el 58%, cumplen con la elaboración y presentación de sus estados financieros consolidados, 25 entidades que corresponden al 6% no han entregado los estados financieros de todos los periodos, por tanto, tienen obligaciones pendientes con este organismo de control; y 160 compañías que representan el 36% son nuevas, creadas en el año 2021 y 2022, razón por la cual aún no existen registros de su información financiera.

Pese a que la mayoría de las empresas cumple con la elaboración y entrega de sus estados financieros consolidados, existen vacíos al momento de realizar la consolidación de los mismos, lo que puede estar relacionado a las políticas individuales que tienen las subsidiarias o al desconocimiento en la aplicación correcta de la NIIF 10 por parte de los contadores, provocando confusión al momento de preparar los estados financieros, por ende, los informes serán presentados con errores, situación que desencadena en la toma de decisiones incorrectas por parte de la gerencia.

2.1 Problema General

¿La falta de conocimiento del proceso de consolidación de los Estados Financieros en Compañías Holding basados en el control, la diversidad de políticas individuales y la falta de claridad en las operaciones recíprocas de las subsidiarias afecta la presentación razonable de activos y patrimonio en los estados financieros separados y la toma de decisiones intragrupo?

2.2 Problemas Específicos

- ¿Los procesos de consolidación bajo el enfoque del control accionario que manejan las controladoras con sus subsidiarias se ven afectados debido a la mala interpretación y desconocimiento de la normativa contable?
- ¿La falta de claridad en las transacciones recíprocas entre controladora y subsidiarias produce información financiera consolidada errónea?
- ¿La inexistencia o diversidad de políticas contables entre la controladora y sus subsidiarias dan origen a inconsistencias en la información financiera consolidada afectando la toma de decisiones?

2.3 Causas y efectos

Tabla 1 Causas y Efecto

General	
Causa	Efecto
Desconocimiento de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF-10 Estados Financieros Consolidados.	Los Estados financieros consolidados no están presentados razonablemente, incumplen con el principio de confiabilidad de la información.
Específicos	
Causa	Efecto
Interpretación errónea de la normativa basada en el control en el paquete accionario.	Confusión en la consolidación de estados financieros entre controladora y subsidiaria.
Aplicación errónea de ajustes de eliminación de operaciones recíprocas.	Activos, pasivos y patrimonio sobrevalorados o subvaluados, con duplicidad de información financiera.
Inobservancia de políticas contables en controladora y subsidiarias.	Proceso de consolidación tergiversado y estados financieros consolidados con información equívoca.

Elaborado por: *Gisella Huera*

2.4 Objetivos

2.4.1 General

Analizar el proceso de consolidación de Estados Financieros, basado en el enfoque del control de acuerdo con la Norma Internacional de información financiera NIIF 10, en las compañías Holding del DM, de Quito, de los años 2018-2021, a través de la investigación bibliográfica y primaria, con el fin de identificar los efectos de su aplicación en la composición de los activos, pasivos y patrimonio de la controladora y sus subsidiarias.

2.4.2 Específicos

- Describir el marco legal y normativo aplicado a las Compañías Holding, para la adecuada consolidación de Estados Financieros, basado en el enfoque por control, para fundamentar y sustentar el desarrollo del proceso de consolidación de estados financieros.

- Conocer las operaciones recíprocas entre matriz y subsidiarias, mediante el reconocimiento de transacciones intragrupo, con el propósito de facilitar el cierre contable y la presentación de informes financieros.
- Identificar los efectos de la consolidación de estados financieros de las Compañías Holding en la toma de decisiones, para medir el grado de cumplimiento del proceso de consolidación en base a políticas contables definidas.

2.5 Justificación

Considerando que los grupos económicos son entidades tenedoras de activos de una o más empresas filiales o subsidiarias y que la concentración y conformación de varias empresas en una sola obliga a la controladora, a presentar estados financieros consolidados que sean la base para la toma de decisiones y medición de la calidad y eficiencia de los responsables de la información, así como para cumplir legalmente con los organismos reguladores y de control. En la presente investigación se despliega una serie de elementos de carácter legal y normativo basado en la técnica contable para que el proceso de consolidación sea efectivo, para que las políticas intragrupo entre controladora y subsidiarias se establezcan bajo lineamientos claros y así evitar una mala práctica contable al momento de consolidar la información financiera del grupo, minimizando el riesgo de que los datos no sean razonables, sobrevalorando o subvaluando las cuentas principales.

Los beneficiarios directos de esta investigación constituyen las empresas Holding del Distrito Metropolitano de Quito, que contarán con un conjunto de datos que les permita comparar las condiciones actuales en las que se preparan los estados consolidados frente a lo dispuesto en la NIIF 10 que refleje información consolidada razonable y fiable a nivel de grupo, misma que al ser contrastada con la situación económica y financiera individual de sus subsidiarias, proporcionará mayores beneficios a los socios referente a la repartición de utilidades y deducciones de pérdidas futuras, además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de informar a los entes de control, tales como: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Servicio de Rentas Internas (SRI).

3 Marco teórico referencial

3.1 Marco conceptual

Holding: es una sociedad del sector financiero que posee la mayor cantidad de acciones en diferentes empresas, de distintas actividades económicas. Al tener una mayor participación están en condiciones de ejercer control sobre las empresas subsidiarias. Existen empresas Holding creadas con entidades bancarias, así como por multinacionales o por empresas gubernamentales (Sáez, 2020).

Consolidación: en contabilidad se entiende como la unificación de las cuentas de sociedades individuales en un solo grupo de organizaciones. De este modo, se refleja un solo valor de activos, pasivos, patrimonio y resultados de ventas y gastos como si fuese de una sola empresa (Barona, 2020).

Participada: corresponde a las inversiones que efectúa una empresa que se dedica a actividades de cartera en diferentes sociedades, sin que exista un vínculo comercial en la actividad económica. Dicha inversión tiene como finalidad generar remantes económicos de acuerdo con el monto de su participación (Labatut, 2019).

Partes relacionadas: Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas (Ley de Regimen Tributario Interno, 2021).

Control: Un inversor, independientemente de la naturaleza de su implicación en una entidad (la participada), determinará si es una controladora mediante la evaluación de su control sobre la participada, Considerando los elementos siguientes: a) poder sobre la participada, b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, c) capacidad de utilizar

su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor (IFRS, 2019).

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Generalidades de la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF son una serie de estándares técnicos contables, las cuales han sido formuladas por el International Accounting Standards Board (IASB), quien tiene la potestad para establecer los requerimientos, medios, presentación y datos que se deben dar a conocer con relación a las transacciones de carácter económico que se deben dar a conocer en los estados financieros de la empresa. La finalidad de esta normativa es estandarizar la implementación de los reglamentos contables en el mundo, a fin de que pueda sean comprensibles en todos los países manteniendo los más altos estándares de calidad (Mantilla, 2013).

La Norma Internacional de Información Financiera, NIIF 10- Estados Financieros Consolidados, establece como objetivo, determinar los principios a seguir para la presentación de los estados financieros consolidados de la empresa en los casos en los que una institución controla a una más diferente. Para dar cumplimiento a este propósito se necesita de los siguientes elementos o requisitos: (IFRS, 2019)

- La entidad de control debe presentar estados financieros consolidados.
- Definir adecuadamente el principio de control a fin de determinar cuándo un inversor controla una participación y requiere consolidar la entidad.
- Determinar la metodología para aplicar el principio de control.
- Establecer los requisitos contables para la preparación de los estados financieros consolidados.
- Definir la entidad de inversión y determinar la excepción para la consolidación de las subsidiarias de las entidades de inversión.

El alcance de la NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados, se extiende a todas las entidades salvo las siguientes excepciones: una entidad controladora no necesita presentar sus estados financieros consolidados siempre que cumpla con los siguientes requisitos: a) se trata de una subsidiaria que se encuentra total o parcialmente participada por una entidad diferente con distintos propietarios; b) cuando los instrumentos de deuda o de su patrimonio no son negociables públicamente; c) en las circunstancias en las cuales no existen registros de los estados financieros y tampoco se ha iniciado el proceso para realizarlo en alguna de las entidades reguladora; y, d) cuando la controladora final o una de las intermediarias realiza los estados financieros que se encuentran consolidados y son de acceso público con pleno cumplimiento de lo reglamentado en las NIIF. Tampoco es aplicable e a los beneficios derivados de planes de post-empleo u otras relaciones, tampoco están obligadas las controladoras que operan como entidades de inversión (Serra & Labatut, 2018).

Tal como explica Buyatti (2014), la NIIF 10 es una guía para determinar cuándo una entidad ejerce control sobre otras, definiendo los lineamientos que hacen posible que toda la información financiera de estas diferentes compañías se una y sea analizada como si fuera una sola unidad. Por lo tanto, los inversores cuentan con los elementos necesarios para tomar en cuenta cada una de las dimensiones que les permita tomar la decisión acerca del control de la participada, dependiendo de la realidad de la empresa y de los lineamientos formulados en la normativa.

A decir de Serra & Labatut (2018) los principales conceptos que permiten comprender el funcionamiento e importancia de la NIIF 10 son los siguientes:

Tabla 2 Principales definiciones NIIF 10

Concepto	Descripción
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Determinar los principios para preparar y presentar estados financieros consolidados
Control	<ul style="list-style-type: none"> Proceso que comprende la observación y verificación del cumplimiento de las operaciones, del inversor sobre la participada.

Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> Las relaciones se presentan entre el inversor y la participada. Brinda un espectro más amplio de acción.
Subsidiaria	<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una entidad que está controlada por otra entidad.
Influencia significativa	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere al poder que tiene una empresa sobre otra, al menos del 20%, con derecho a voz y voto. Esta influencia se respalda y se justifica dentro de las disposiciones legales y acuerdos establecidos entre la parte.
Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Representa las ganancias o beneficios económicos que obtiene una empresa.
Estados financieros consolidados	<ul style="list-style-type: none"> Estados financieros en que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujo de efectivo se presentan de forma unificada y en un solo informe.
Poder	<ul style="list-style-type: none"> Posee derechos para decidir sobre las actividades relevantes. Si existen más de dos inversores con poder, podrán influir en las actividades que le afecte directamente a cada uno.

Elaborado por: *Gisella Huera con base en* (Serra & Labatut, 2018); (IASCF, 2009); (IFRS, 2019); (IASCF, 2009)

3.2.2 El principio de control como base para la consolidación de la información

3.2.2.1 Características del control

El principio de control según la NIIF 10 para identificar si una empresa ejerce control sobre otra entidad, posee las siguientes características:

- Utiliza el poder para el diseño de políticas relevantes para la entidad.
- Busca la obtención de beneficios de las actividades que desempeña a fin de desarrollar una efectiva dirección de las políticas de carácter operativo y financiero.
- Expone las operaciones con diversos niveles de variabilidad.
- Posee la capacidad para ejercer una influencia significativa en los rendimientos.

- Procura obtener el máximo de derechos de voto para mantener un adecuado control de la entidad.
- Aplica los derechos de voto y determina la capacidad para ejercerlos en diferentes circunstancias.
- Establece acuerdos contractuales cuando los derechos de voto no alcancen para la toma de decisiones finales (IFRS, 2019).

Para la determinación del control, la entidad deberá realizar la evaluación de su control con relación a la participada. Se establece que un inversor adquiere control sobre la participada en los casos en los que expone o adquiere el derecho a los rendimientos variables, y al mismo tiempo influye en esos rendimientos como consecuencia del poder asumido. Por lo tanto, el inversor puede controlar su participada siempre que cumpla con los requisitos que estipula la NIIF 10, los mismos que se detallan a continuación: tener poder sobre la participación; derecho a conocer los rendimientos variables como consecuencia de su incidencia en la participada y la influencia que ejerce para lograr un determinado rendimiento en la participada (IFRS, 2019).

Por su parte Lara (2021) explica que la NIIF 10 plantea una perspectiva diferente y más amplia respecto al control, debido a que presenta una organización de los grupos en sociedades, definiendo a sus participantes como inversor – participada. En este sentido, esta normativa formula que mantener un tipo de control sobre una entidad representa la obtención de beneficios frente a las actividades que esta desempeña, por efecto de ejercer cierta influencia sobre sus políticas tanto operativas como financieras.

La controladora tiene la potestad para presentar los estados financieros consolidados, para la implementación de políticas contrales, para unificar la realización de las diferentes transacciones que se han dado en escenarios similares. Entre los aspectos que se deben tomar en cuenta se encuentra la fecha a partir de la cual el inversor adquiere el control sobre la participada, la misma que concluirá una vez que se dé por finalizado el contrato (Lara, 2021).

Por consiguiente, el control se configura como una estrategia a través de la cual se busca la obtención del máximo beneficio posible en pro de la entidad y de los inversores, por esta razón es importante que esta sea controlada a fin de poder influir sobre la política financiera de la entidad, de tal manera que el rendimiento sea el esperado.

3.2.2.2 Pérdida de control

Por otro lado, las empresas controladoras pueden perder el control sobre las subsidiarias, en este caso se tiene que separar todas las cuentas del balance general que pertenecen a la controlada. Respecto a las inversiones, se contabilizarán de acuerdo al reconocimiento inicial e igualmente se registrará la pérdida o la utilidad generada por la desvinculación. En efecto, la separación de la subsidiaria tiene que registrarse en los libros contables, como una transacción única, contemplando todas las condiciones y acuerdos firmados. Para que se pueda registrar en una sola transacción, los acuerdos deberán ser efectuados al mismo tiempo, tener concordancia con el convenio general y que tengan justificación económica (IFRS, 2019).

3.2.3 Las empresas Holding en el Ecuador

De acuerdo a la legislación ecuatoriana las empresas Holding están reguladas por la Ley de Compañías (2017), conforme el artículo 423 donde se manifiesta que, un comerciante puede dar a una o más personas participación en las utilidades o pérdidas de una o más operaciones; al igual que el artículo 429 donde se hace mención de que una Holding, tiene como finalidad adquirir participaciones de otras compañías, para vincularlas y ejercer su control sobre estas, esta decisión recae sobre la Junta General de cada una de las empresas quienes a su vez deberán mantener sus estados financieros individuales y consolidar la información sin que existan datos duplicados, los grupos de empresas también se apegan a lo promulgado en el artículo 432 en la que el control y vigilancia de este tipo de empresa recae en la Superintendencia de Compañías y Valores, por lo que es importante mencionar que las empresas Holding se deben a lo que emana el

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI) (2021), en el Art. 5, que determina que se entiende como grupo económico a todas las personas naturales y sociedades, que posean directa o indirectamente el 40% o más de participación sobre las acciones. En este sentido, la operatividad de estas empresas subyace sobre la ley de compañías y la LRTI.

De igual manera, en el Artículo 4 del mismo Reglamento (2021), se estipula que las partes relacionadas se presentan cuando una persona natural o empresa tenga: a) una aportación al capital del 25% o más en otra compañía; b) si una persona o entidad tiene sus recursos propios que equivalen al 25% del capital social en dos o más empresas; y c) si los socios que sean familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tengan una aportación al capital del 25%.

3.2.3.1 Información financiera de Compañías Holding del DMQ

Según los estados financieros publicados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022), para los periodos 2018 al 2021, las cuentas de las empresas Holding del DMQ motivo del presente estudio, se conforman en términos porcentuales, de la siguiente manera:

Tabla 3 Conformación de cuentas de estado de situación financiera

	2018	2019	2020	2021
Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pasivo	75,72%	74,89%	81,61%	67,63%
Patrimonio	24,28%	25,11%	18,39%	32,37%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Gisella Huera

Es importante destacar que el pasivo de las empresas Holding, en el periodo de estudio, es superior al 50% lo cual da a entender que se financian en su mayoría con recursos externos en lugar de recursos propios, teniendo en riesgo de perder autonomía.

Tabla 4 Conformación de cuentas de estado de resultados

	2018	2019	2020	2021
Ingreso	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	63,10%	63,68%	74,25%	66,26%
Gasto	33,21%	32,54%	40,51%	31,02%
Utilidad	3,68%	3,34%	-14,76%	2,72%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Gisella Huera

En el caso de las cuentas de resultados, la mayoría corresponden a costos por la venta de bienes y servicios. En el año 2020 se puede notar que no existió utilidad debido a la crisis de la pandemia por covid-19 que afectó a todas las empresas a nivel mundial. Sin embargo, no se dejó de cubrir los costos y gastos. El impacto en esas cuentas es bajo respecto a la consolidación de los estados financieros.

A continuación, se presenta el peso que tienen las operaciones relacionadas en los estados financieros, para los periodos 2018 al 2021:

Tabla 5 Peso de las operaciones relacionadas en estados financieros

	2018	2019	2020	2021
Compra y venta	99,81%	0,00%	80,59%	82,16%
Arrendamientos	0,19%	100,00%	19,41%	17,84%
Dividendos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Préstamos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Gisella Huera

Las compras y ventas de bienes y servicios se realizan en más del 80%, lo que denota que se apoya con productos y servicios entre empresas del grupo en procesos para poder tener un producto final de calidad. Los arrendamientos son otro de los rubros con mayor peso en los informes financieros consolidados.

Tabla 6 Peso de las cuentas afectadas en operaciones relacionadas

	2018	2019	2020	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,97%	22,10%	23,30%	17,14%
Inversiones	0,00%	0,00%	30,15%	30,47%
Cuentas por cobrar	16,45%	39,53%	31,14%	30,86%
Cuentas por pagar a proveedores	27,46%	5,49%	0,00%	0,00%
Inventarios	39,12%	32,87%	31,65%	44,87%
Dividendos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Elaborado por: Gisella Huera

De la composición anterior, se deduce que la cuenta que mayor peso tiene en el estado financiero es el inventario en el año 2018, sin embargo, esta no se ve afectada al momento de consolidar los estados financieros. En el año 2019 se puede ver que la cuenta con mayor peso es cuentas por cobrar, misma que si se ve afectada con la consolidación. Para el año 2020 y 2021 se mantiene en el inventario como cuenta de mayor peso.

3.2.4 Consolidación de estados financieros

La consolidación de los estados financieros se entiende como el conjunto de técnicas que se aplican en el ámbito contable con la finalidad de elaborar y presentar balances unificados de un grupo de empresas (Sainz, 2019). En otras palabras, es la unión de la información financiera de las empresas subsidiarias con la matriz, para presentar un informe como si se tratara de una sola empresa. Es importante consolidar los estados financieros para conocer la situación económica, la solidez financiera y además sirve como herramienta de toma de decisiones, tanto para propietarios como para posibles inversionistas. La consolidación de los estados financieros tiene 4 fases que son las siguientes:

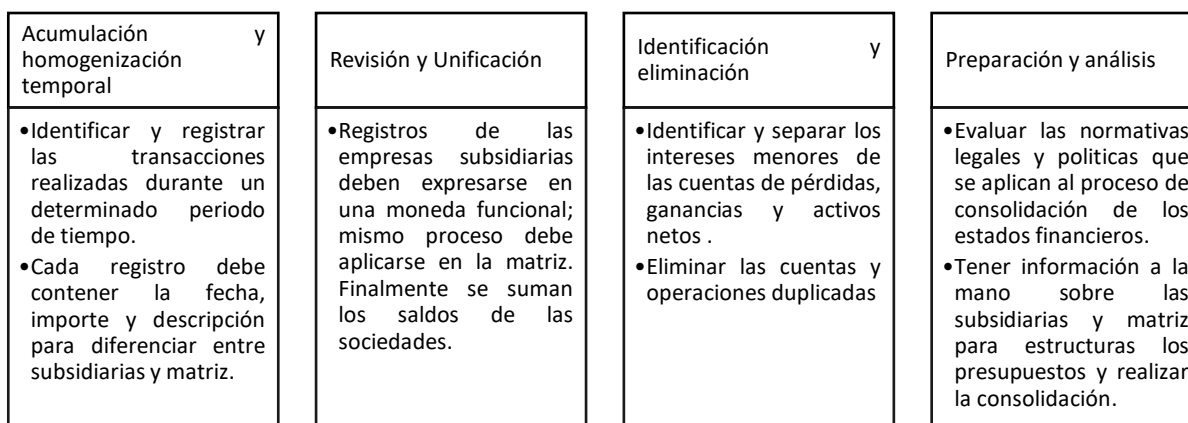


Figura 1 Fases para la consolidación de los Estados Financieros

Elaborado por: *Gisella Huera con base en (Moya, 2012)*

Para consolidar los estados financieros es importante tomar en cuenta que dentro del grupo de empresas se manejan operaciones recíprocas. Al respecto, Rosero (2015) menciona que por operaciones recíprocas se entiende a las transacciones económicas que se efectúan entre compañías que pertenecen a un mismo grupo. Por lo general, entre la empresa controladora y subsidiarias se manejan transacciones de compra y venta de productos o servicios, ya que ciertamente el vínculo que tienen es para colaborar y obtener beneficios. Dichas operaciones tienen que registrarse en los libros contables de cada una de las empresas según corresponda, sin embargo, para consolidar los estados financieros se tiene que hacer un cruce de los saldos o si es necesario eliminarlas. La eliminación es necesaria para evitar que exista acumulación de valores.

Para realizar la conciliación y eliminación de las cuentas por operaciones recíprocas es necesario realizar ajustes contables al final del periodo, en grupos de partidas principales como:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones a corto plazo
- Inversiones a largo plazo
- Cuentas por cobrar corrientes
- Cuentas por cobrar no corrientes

- Propiedad, planta y equipo,
- Servicios pagados por anticipado
- Cuentas por pagar a proveedores
- Otras cuentas por cobrar y pagar
- Ventas
- Costo de ventas
- Compras

Igualmente, para realizar los reportes de las operaciones recíprocas se debe tomar los siguientes consejos:

- Suprimir las cuentas considerando que exista coherencia en los resultados.
- Revisar que los registros sean del mismo periodo y no de diferentes.
- Controlar que no exista confusión al momento de relacionar con más de una empresa.
- Considerar que las políticas contables de las empresas tienen que ser uniformes.
- Determinar saldos corrientes y no corrientes.
- Efectuar registros contables acorde a la cantidad devengada.

Por consiguiente, para la consolidación de los estados financieros se tiene que identificar y combinar todas las partidas similares, seguido de la eliminación de las inversiones, así como también de las operaciones recíprocas; esta última se efectúa en función de las políticas contables, mismas que tienen que ser uniformes o similares. En el caso de que la compañía subsidiaria esté domiciliada en el exterior, es necesario realizar una homologación.

4 Materiales y metodología

4.1 Enfoque de investigación

El enfoque de la investigación es de tipo mixto, es decir cualitativo y cuantitativo. Desde el planteamiento de Bernal (2016) la metodología cualitativa hace posible

conocer los aspectos esenciales del objeto de investigación, permitiendo definir sus características, dimensiones, causas, efectos. Por su parte, los estudios cuantitativos, según menciona Hernández, Fernández, & Baptista (2014) facilitan la comprensión de la problemática que se analiza desde una perspectiva cuantificable, es decir, la información recopilada es sistematizada de tal manera que se obtienen gráficos y tablas estadísticas para su posterior descripción y análisis.

En el marco de esta investigación el diseño mixto fue de utilidad para conocer los aspectos más relevantes sobre las Compañías Holding en el DM de Quito, así como también para tener un acercamiento al marco normativo relacionado con las NIIF 10 y su aplicación. Mientras que el diseño cuantitativo fue aplicado para determinar las transacciones relacionadas (subsidiarias) para efectos de eliminación y consolidación de Estados Financieros, mediante el reconocimiento de transacciones intragrupo, además de determinar el impacto de la consolidación de los estados financieros en las Compañías Holding.

De igual forma se utilizó el tipo descriptivo, que es aquel que indaga y selecciona características del objeto de estudio para detallarlas en categorías (Guevara, Verdesoto, & Castro, 2020). Así se empleó para la descripción de la realidad de las empresas Holding, con relación a la aplicación de la NIIF 10.

4.2 Métodos de investigación

El método que se utilizó para la presente investigación es el hipotético deductivo. Al respecto, De la Cruz (2020) afirma que este método permite realizar diferentes tareas, partiendo de los hechos o elementos, para establecer hipótesis, indagar para obtener información al respecto para comprobar los postulados y finalmente establecer conclusiones.

A partir del tema planteado de la NIIF 10 en empresas Holding, se estableció como problemática que la falta de conocimiento en la preparación de estados financieros consolidados, no logra revelar correctamente el impacto entre la composición de activos y patrimonio. Sobre esto se recopiló información de las empresas Holding, para verificar la forma de interpretación e implementación de la norma en las

entidades. Los resultados permitieron concluir el trabajo investigativo y cumplir con los objetivos propuestos.

4.3 Población y muestra

La población hace referencia al grupo de personas, objetos o cualquier elemento que sea parte de la investigación. Por el contrario, la muestra es la selección de un subconjunto o de una parte representativa del total de la población, que se obtiene mediante la aplicación de diferentes técnicas de muestreo (Ventura, 2017). Para el presente trabajo se toma como población objeto de estudio a las compañías Holding ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito. De acuerdo a la clasificación CIU del INEC, estas empresas se encuentran dentro del grupo K, que comprende las actividades financieras y de seguros. El código K6420.00 es para las compañías tenedoras de activos o Holding.

Según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022), en el DM de Quito existen 445 empresas Holding, con el código K6420.00. Sin embargo, se toma en cuenta el siguiente criterio de inclusión: empresas Holding que hayan cumplido con la presentación de sus estados financieros al día. Por otro lado, se excluye a las empresas que hayan dejado de presentar estados financieros, así como también compañías recién constituidas. De acuerdo a esto, se determinó que existen 260 sociedades Holding.

Para la determinación de la muestra, esta investigación se basa en la aplicación de la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N= Tamaño de la población 260

Z2= Nivel de confianza (90%)

p= Proporción real estimada de éxito 0,50

q= Proporción real estimada de fracaso 0,50

e= Error 10%

$$n = \frac{1,65^2 * 0,5 * 0,5 * 260}{0,01^2(260 - 1) + 1,65^2 * 0,5 * 0,5}$$
$$n = 54$$

La muestra es de 54 empresas Holding a quienes se les aplicó el cuestionario de la encuesta. Para recopilar los datos se utilizó el formulario Google Forms, el cual fue enviado a los correos empresariales. Cuestionario de encuesta, ver anexo 1.

5 Resultados y discusión

5.1 Resultados

Los resultados de la encuesta aplicada a los informantes se los presenta en tres apartados en concordancia con los objetivos de la investigación: a) conocimiento de la norma y el principio del Control, b) operaciones recíprocas entre matriz y subsidiarias, y c) los efectos de la consolidación de los estados financieros.

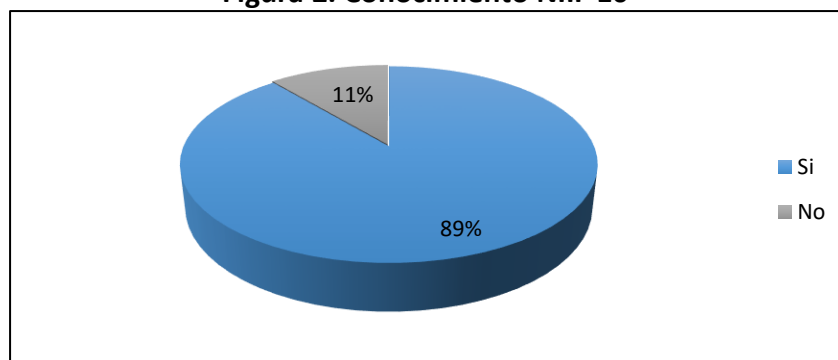
5.1.1 Conocimiento de la norma y el principio del control

Tabla 7 ¿Conoce las disposiciones de la NIIF 10 sobre los estados financieros consolidados?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	48	89%
No	6	11%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: *Gisella Huera*

Figura 2. Conocimiento NIIF 10

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 89% de las empresas Holding sí conocen las disposiciones de la NIIF 10 sobre los estados financieros consolidados; mientras que el 11% desconoce los procedimientos establecidos para presentar información consolidada.

Análisis

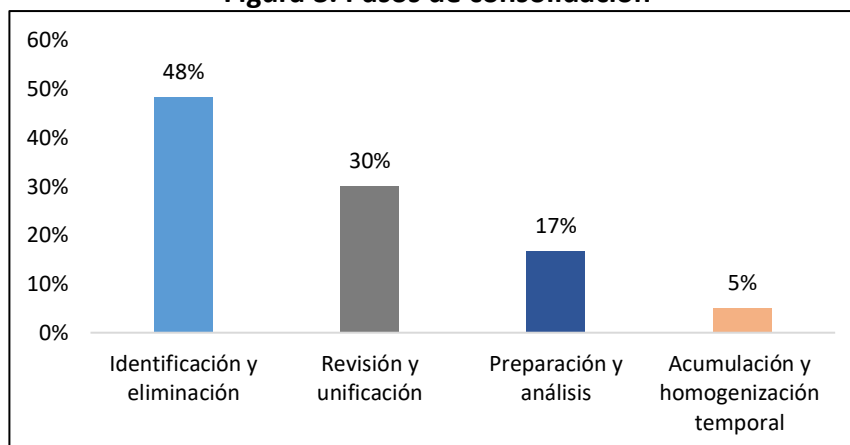
De lo anterior, se deduce que la mayoría de las empresas Holding cuentan con equipos de profesionales con un vasto conocimiento técnico y contable para elaborar y presentar los estados financieros aplicando los preceptos que la normativa exige, lo cual aseguraría información razonable y confiable.

Tabla 8 ¿Para la consolidación de los estados financieros qué pasos se cumplen en su empresa? Seleccione uno o más de uno

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Identificación y eliminación	26	48%
Revisión y unificación	16	30%
Preparación y análisis	9	17%
Acumulación y homogenización temporal	3	5%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 3. Pasos de consolidación

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Según los informantes, el 48% menciona que cumplen con la identificación y eliminación, el 30% cumple con la revisión y unificación, el 17% con la preparación y análisis y el 5% con la acumulación y homogenización.

Análisis

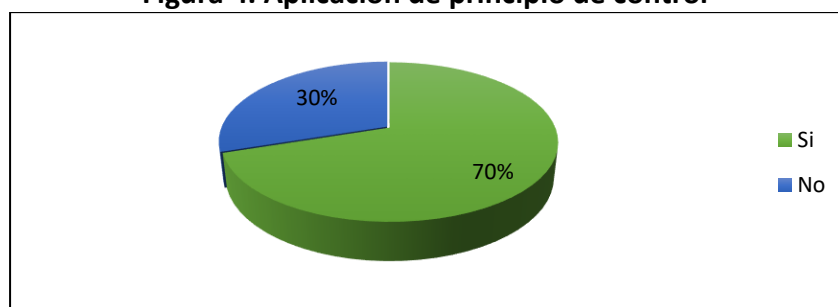
En este sentido, se puede observar que no todas las empresas cumplen con los pasos que se requieren para consolidar los estados financieros. El primer paso que corresponde la acumulación y homogenización que consiste en identificar las transacciones que se ejecutaron en un periodo determinado, es omitido en la mayoría de los casos, lo que llevaría a concluir que los informantes consideran que la consolidación tiene que ver únicamente con la eliminación de cuentas, es decir directamente el tercer paso del proceso.

Tabla 9 ¿En el grupo empresarial en el cual usted colabora, se aplica el principio de control en relación a la NIIF 10 para consolidar los estados financieros?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	70%
No	16	30%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 4. Aplicación de principio de control

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Del total de encuestados se observa que, un 70% de las organizaciones aplican el principio de control en relación a la NIIF 10 para consolidar los estados financieros y el 30% restante no cumple con este criterio.

Análisis

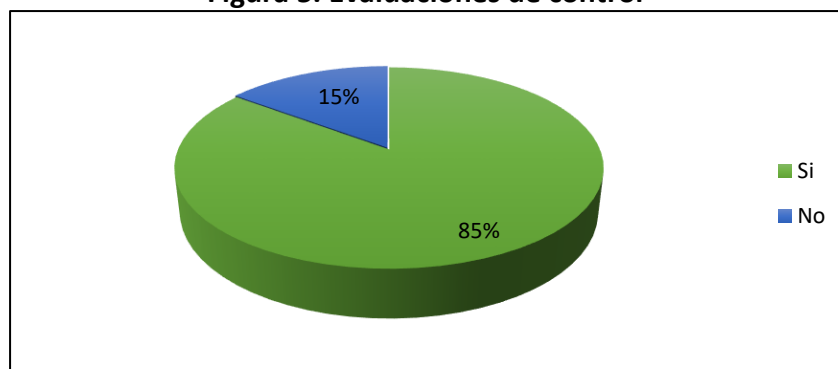
Con lo anterior, se determina que una tercera parte de las compañías aplican el principio de control, es decir, reconociendo su poder sobre la participada, validación de rendimientos, capacidad de poder influir sobre los beneficios del inversor.

Tabla 10 ¿Se realizan evaluaciones de control?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	46	85%
No	8	15%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 5. Evaluaciones de control

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Del total de empresas Holding, el 85% sí realiza evaluaciones de control y el 15% restante no efectúa ningún examen de control.

Análisis

En función de los resultados estadísticos, se deduce que cerca de una tercera parte de los negocios realizan evaluaciones del control, ya que reconocen el dominio sobre la participada, generando mayor eficiencia y eficacia del proceso de consolidación, identificando a las compañías con las cuales debe proceder a consolidar, validando las políticas existentes y eliminar cuentas o partidas recíprocas.

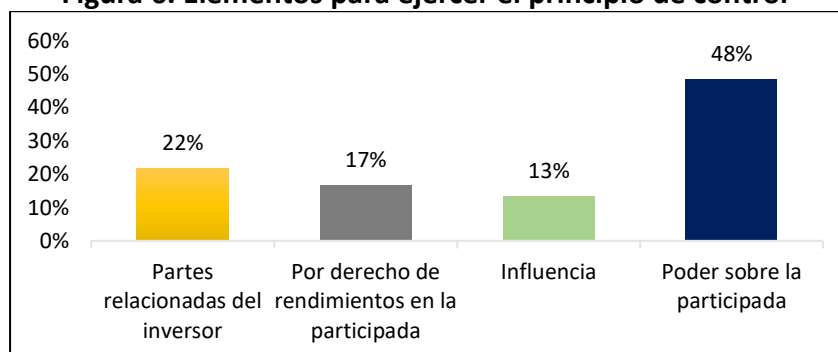
Tabla 11 ¿Qué elementos se consideran para ejercer el principio del control en la consolidación de la información financiera? Seleccione uno o más de uno

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Partes relacionadas del inversor	12	22%
Por derecho de rendimientos en la participada	9	17%
Influencia	7	13%
Poder sobre la participada	26	48%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 6. Elementos para ejercer el principio de control



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 48% de las compañías Holding considera que el elemento para ejercer el principio del control en la consolidación de la información financiera es el poder sobre la participada. Un 22% son las partes relacionadas del inversor, el 17% manifiesta que es el rendimiento de la participada y 13% restante dice que es la influencia sobre la participada.

Análisis

Con este resultado se determina que aproximadamente el 50% de las empresas tiene la capacidad de usar su poder para incidir en el importe del rendimiento del inversionista, para observar y comprobar que las operaciones de las participadas se ejecuten correctamente y conforme a lo planificado, a fin de conseguir los rendimientos esperados y manteniendo una influencia significativa que le otorguen el máximo derecho de voto para conservar este apropiado control.

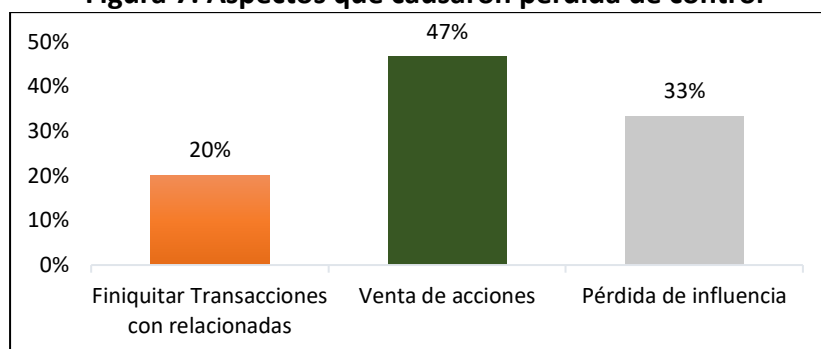
Tabla 12 ¿Qué aspectos causaron la pérdida del control de la participada? Seleccione uno o más de uno

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Finiquitar Transacciones con relacionadas	11	20%
Venta de acciones	25	47%
Pérdida de influencia	18	33%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 7. Aspectos que causaron pérdida de control



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Según los encuestados, el 47% consideran que la venta de acciones causó la pérdida del control de la participada, un 33% por pérdida de influencia y el 20% restante por finiquitar transacciones con relacionadas.

Análisis

En base a los resultados se deduce que alrededor del 50% de los encuestados ha sufrido una pérdida de control sobre la participada, causado principalmente por la venta de las acciones. Esto quiere decir que las participaciones en las empresas se redujeron a un porcentaje inferior al establecido en la NIIF, convirtiéndose en uno de los accionistas minoritarios, con derecho a voz y voto, pero sin poder ejercer el control total sobre las decisiones.

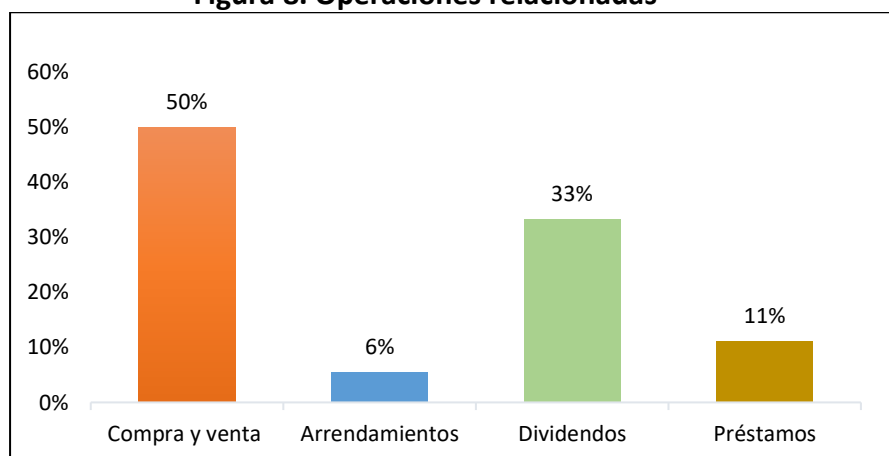
5.1.1 Operaciones recíprocas entre matriz y subsidiarias

Tabla 13 ¿Qué operaciones relacionadas se realizan en su empresa?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Compra y venta	27	50%
Arrendamientos	3	6%
Dividendos	18	33%
Préstamos	6	11%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 8. Operaciones relacionadas

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 50% de las empresas Holding afirma que, las operaciones relacionadas que efectúan en la empresa son la compra y venta, el 33% pago de dividendos, el 11% indica que son los préstamos entre matriz y subsidiaria y el 6% restante operaciones de arrendamientos.

Análisis

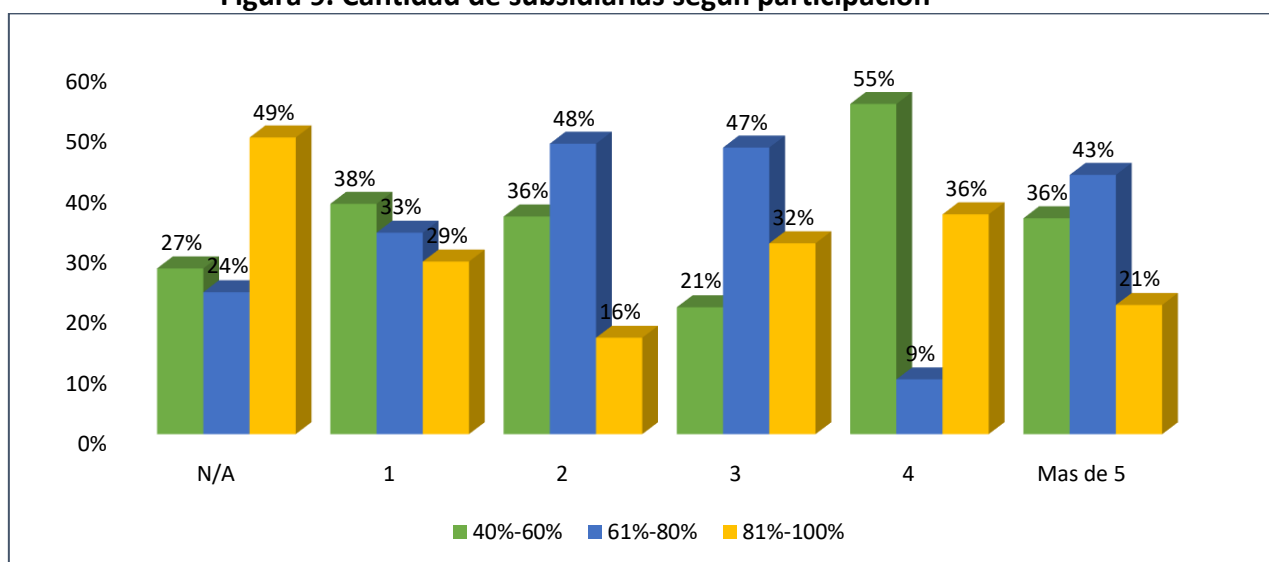
En función de los resultados de la encuesta, se deduce que la mitad de las compañías Holding realizan en su mayoría transacciones de compra y venta de bienes y servicios. En consecuencia, estas empresas se convierten en proveedoras de las relacionadas o viceversa, de materias primas; así como de productos en procesos o terminados, por lo cual se fortalece contra sus competidores ya que se ve respaldado su producción, creando un desarrollo sostenible por ser un grupo económico consolidado.

Tabla 14 Seleccione cuántas subsidiarias mantiene acorde al porcentaje de participación

	N/A		1		2		3		4		Más de 5		Total
40%-60%	14	27%	16	38%	9	36%	4	21%	6	55%	5	36%	54
61%-80%	12	24%	14	33%	12	48%	9	47%	1	9%	6	43%	54
81%-100%	25	49%	12	29%	4	16%	6	32%	4	36%	3	21%	54
Total	51	100%	42	100%	25	100%	19	100%	11	100%	14	100%	162

Fuente: Encuesta aplicada
Elaborado por: Gisella Huera

Figura 9. Cantidad de subsidiarias según participación



Fuente: Encuesta aplicada
Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Para la interpretación de los resultados se toma en consideración los resultados que tuvieron mayor peso relativo, por lo tanto se puede demostrar que 25 de las compañías Holding encuestadas no mantienen subsidiarias que representen un porcentaje de participación igual o mayor al 81% del patrimonio de las subordinadas, 16 de las compañías manifiestan que mantienen una subsidiaria con participación entre el 40% y 60% de su participada, 12 de las encuestadas poseen 2 subsidiarias con participaciones que van del 61% al 80% del patrimonio de la participada, 9 cuentan con 3 subsidiarias con participaciones entre el 61% y 80% del

patrimonio, 6 de las compañías Holding poseen al menos 4 y 5 subsidiarias con participación del 40%-60% del patrimonio y 61%-80% de participación en la subordinada

Análisis

Con lo anterior, se evidencia que, la posición del número de subsidiarias no depende del porcentaje de participación sino de la capacidad financiera que tiene la empresa Holding, siendo así que la mayoría de las organizaciones con participación en el patrimonio del 40%-60% llegan a tener hasta 4 subsidiarias, es decir, que ejercen poder sobre más de 1 empresa. Para el caso de las que tienen entre 61% a 80% tienen en su mayoría hasta dos subsidiarias, que significa que la inversión se focaliza en un mayor monto, pero en menos cantidad de empresa. Y quienes tienen entre 81% - 100% mantienen entre 3 a 4 subsidiarias.

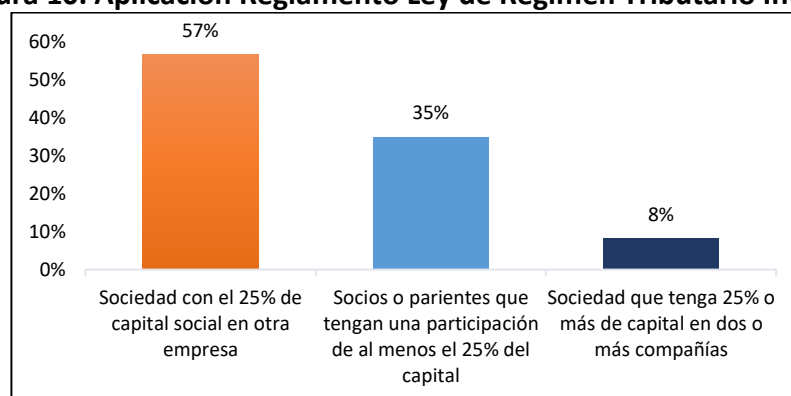
Tabla 15 ¿Cuáles de los siguientes criterios estipulados sobre las partes relacionadas en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno se aplican en su empresa?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sociedad con el 25% de capital social en otra empresa	31	57%
Socios o parientes que tengan una participación de al menos el 25% del capital	19	35%
Sociedad que tenga 25% o más de capital en dos o más compañías	4	8%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 10. Aplicación Reglamento Ley de Régimen Tributario Interno



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 57% de las organizaciones consideran que el aporte del 25% de capital social en otra empresa es el criterio más relevante al momento de definir el grado de relación entre compañías; el 35% manifiesta que es la vinculación con socios o parientes que tengan una participación de al menos el 25% del capital y el 8% restante el criterio indican que es el aporte del 25% o más de capital en dos o más compañías.

Análisis

La mayoría de los encuestados consideran que, el hecho de poseer directa o indirectamente una cuarta parte del capital en otra compañía es el criterio de mayor relevancia para definir las como partes relacionadas, se destaca que a pesar de que los demás encuestados se dan otros criterios en menor porcentaje, éstos sí se contemplan en el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, lo que da cuenta que conocen la importancia de establecer el grado de vinculación ya que las transacciones que se realizan entre partes relacionadas deben cumplir con el principio de plena competencia y que de no hacerlo se obligan a presentar ajustes según los requerimientos por parte de la administración tributaria.

5.1.2 Efectos de la consolidación de estados financieros de las Compañías Holding

Con la consolidación de los estados financieros varias cuentas de los balances se ven afectadas como consecuencia de las operaciones relacionadas entre las empresas del grupo, como se refleja en los siguientes resultados:

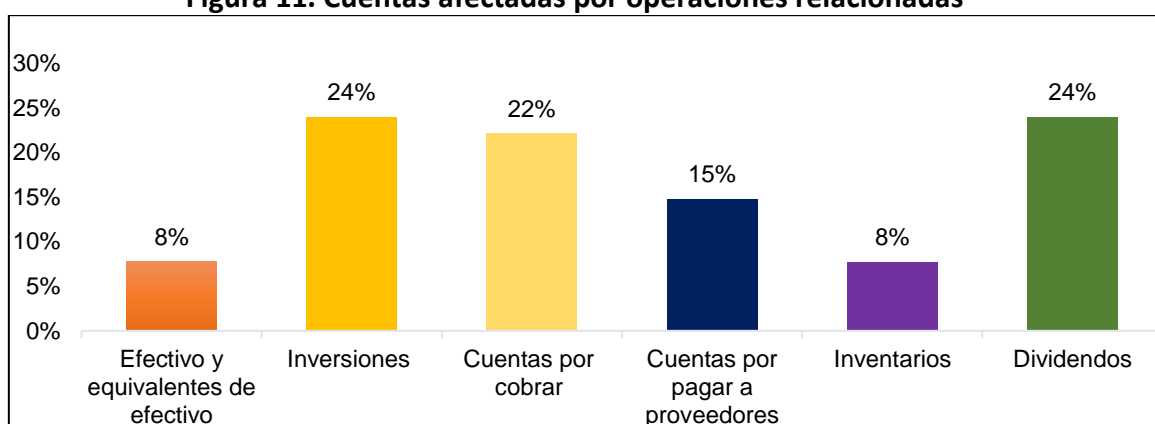
Tabla 16 De las siguientes cuentas, ¿Cuáles se ven afectadas en las operaciones relacionadas?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	8%
Inversiones	13	24%
Cuentas por cobrar	12	22%
Cuentas por pagar a proveedores	8	15%
Inventarios	4	8%
Dividendos	13	24%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 11. Cuentas afectadas por operaciones relacionadas



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Del total de los encuestados, el 24% menciona que las cuentas más afectadas son las inversiones y los dividendos al momento de consolidar los estados financieros, seguido de las cuentas por cobrar con el 22%, las cuentas por pagar con el 15% y con el 8% el efectivo y equivalentes de efectivo e inventarios.

Análisis

Conforme a los resultados, se muestra que tanto las inversiones como los dividendos son las cuentas que se ven mayormente afectadas ya que dependen del monto de la participación que tiene la matriz en cada una de las subsidiarias las cuales al momento de la consolidación y eliminación reflejarán el valor real del resultado obtenido por los inversores.

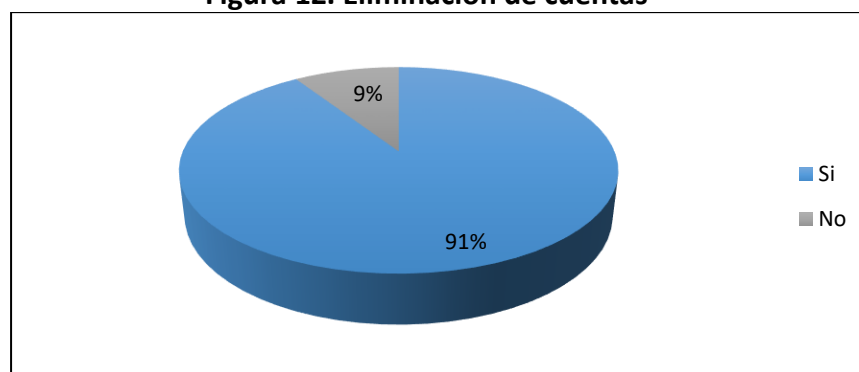
Tabla 17 ¿Al momento de consolidar los estados financieros, las cuentas de operaciones recíprocas son eliminadas bajo procesos definidos claramente?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	49	91%
No	5	9%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 12. Eliminación de cuentas



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 91% de las empresas encuestadas afirma que las cuentas de operaciones recíprocas sí son eliminadas bajo procesos definidos claramente, mientras que el 9% plantea que no existen procesos claros para eliminar las cuentas.

Análisis

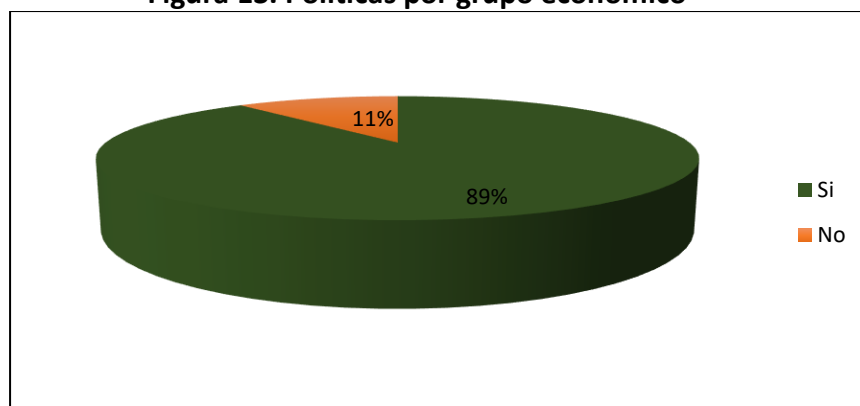
Los resultados denotan un alto conocimiento por parte de los responsables de la información financiera al momento de la consolidación de estados financieros de matriz y subsidiarias y se aplican procesos de ajuste y eliminación acordes con las necesidades del grupo empresarial, por lo que se presume que, si cuentan con un documento guía, mientras que un grupo minoritario de 5 entidades no tienen claros los procedimientos para depurar estas cuentas relacionadas.

Tabla 18 ¿Existen políticas contables claras a nivel de grupo económico?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	48	89%
No	6	11%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 13. Políticas por grupo económico

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

De acuerdo a los criterios de los encuestados, el 89% sí tienen políticas claras a nivel de grupo económico, mientras que el 11% menciona que no. Al tener políticas contables por grupo económico facilita la consolidación de los estados financieros.

Análisis

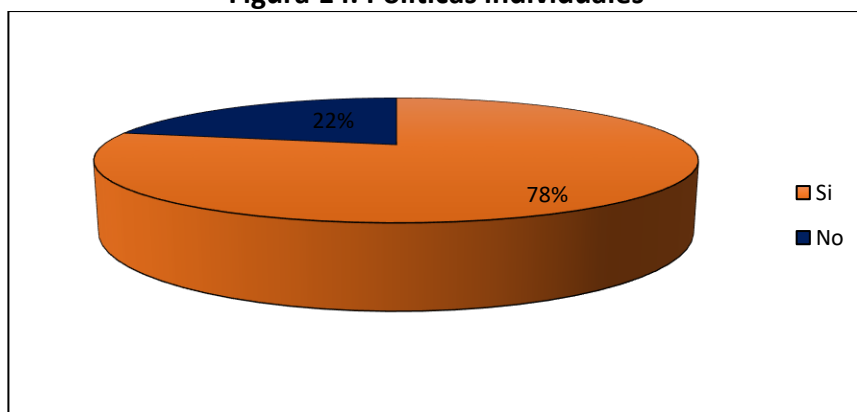
En este contexto, se pudo determinar que las políticas intragrupo están planteadas en función de las NIIF y las NIC. Así, por ejemplo, se cumple con la NIIF 12 Información a sobre participaciones en otras entidades, la NIIF 10 para la venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada y un negocio conjunto. Conjuntamente la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y NIC 12 sobre los impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

Tabla 19 ¿Las empresas subsidiarias establecen sus políticas individuales?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	42	78%
No	12	22%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 14. Políticas individuales

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 78% de las empresas Holding sí establecen sus políticas individuales, mientras que el 22% trabaja sobre criterios generales.

Análisis

De lo anterior se deduce que la mayoría de las empresas subsidiarias sí cuentan con sus propias políticas debido a que presentan los estados financieros de forma individual, cumpliendo una metodología acorde a los requerimientos de los organismos de control como: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas para evitar el pago de multas. Sin embargo, existe un menor porcentaje de entidades que elabora información financiera bajo políticas muy generales que no están en relación con la matriz, lo que dificulta el proceso de consolidación confiable.

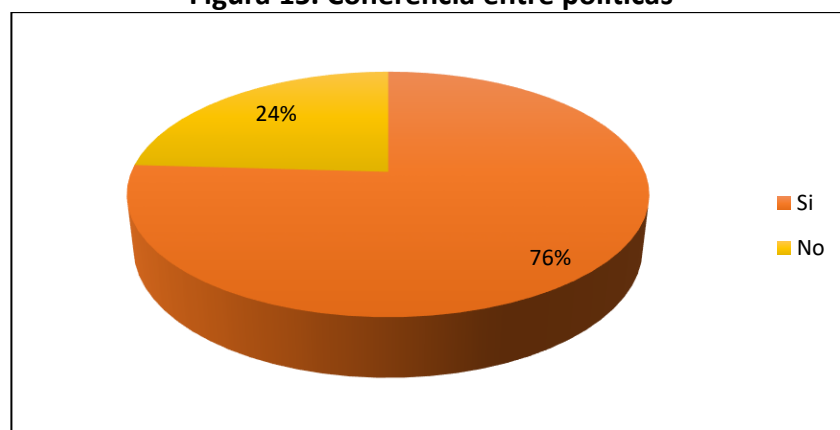
Tabla 20 ¿Existe coherencia entre las políticas empresariales e individuales al momento de consolidar los estados financieros?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	76%
No	13	24%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 15. Coherencia entre políticas



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 76% de las compañías Holding sí tienen políticas empresariales e individuales coherentes para la consolidación de los estados financieros, mientras que el 24% menciona que no existe coherencia lo cual significa que las políticas de las subsidiarias responden únicamente a sus necesidades.

Análisis

Las políticas que mantienen las subsidiarias guardan relación con las planteadas a nivel de grupo económico; situación que no solo facilita el tratamiento contable sino también evita que se cometan errores al momento de preparar los estados financieros consolidado como la verificación de transacciones a ser eliminadas dentro de este proceso.

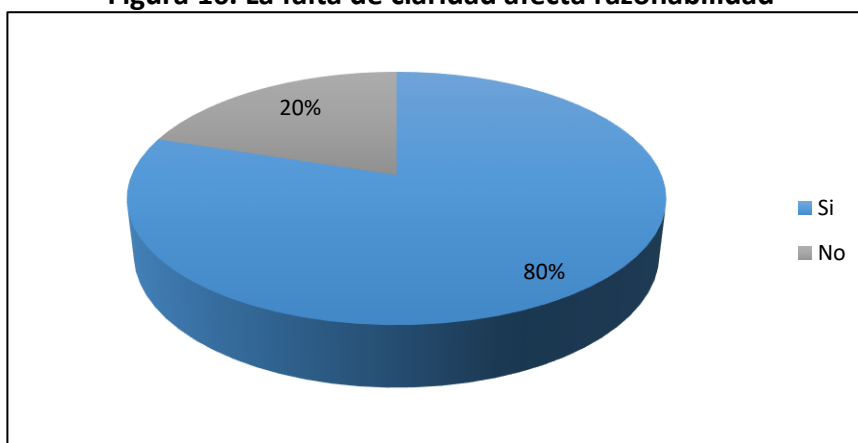
Tabla 21 ¿Considera usted que la falta de claridad y coherencia entre políticas individuales y de grupo afecta la razonabilidad de la información financiera al momento de consolidarla?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	43	80%
No	11	20%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 16. La falta de claridad afecta razonabilidad



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Del total de informantes, el 80% sí está de acuerdo que la falta de claridad y coherencia entre las políticas individuales y de grupo afecta la razonabilidad de información financiera al momento de consolidarla, en cambio, el 20% considera que no es un factor que pueda afectar los datos financieros.

Análisis

La mayoría de empresas Holding son conscientes de la importancia y necesidad de manejar políticas para todo el grupo, mismas que deben ser de conocimiento de todos para que sean aplicadas correctamente. Además, de ser necesario se debe que brindar capacitaciones para que los contadores o el área financiera pueda aplicarlas en pro de los beneficios del grupo económico.

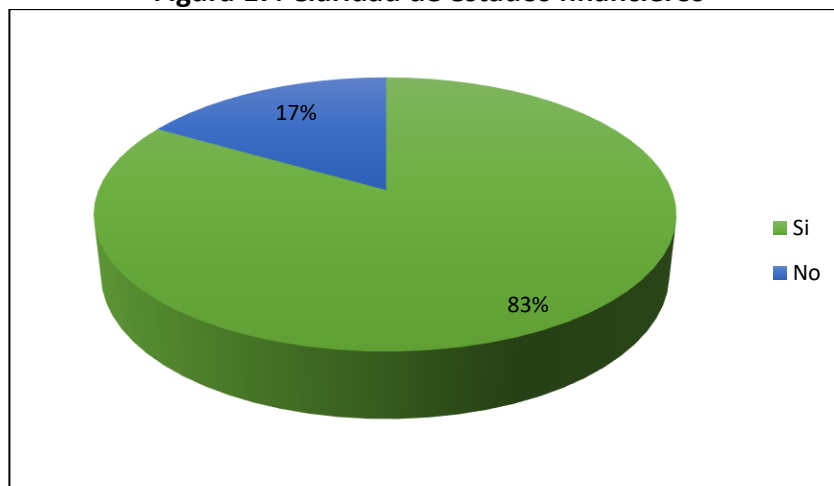
Tabla 22 ¿Considera que los estados financieros consolidados reflejan claramente los resultados del grupo Holding?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	83%
No	9	17%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 17. Claridad de estados financieros



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 83% de los encuestados sí consideran que los estados financieros consolidados reflejan claramente los resultados del grupo Holding, mientras que el 17% responde que no, lo cual significa que tienen problemas desde el tratamiento contable.

Análisis

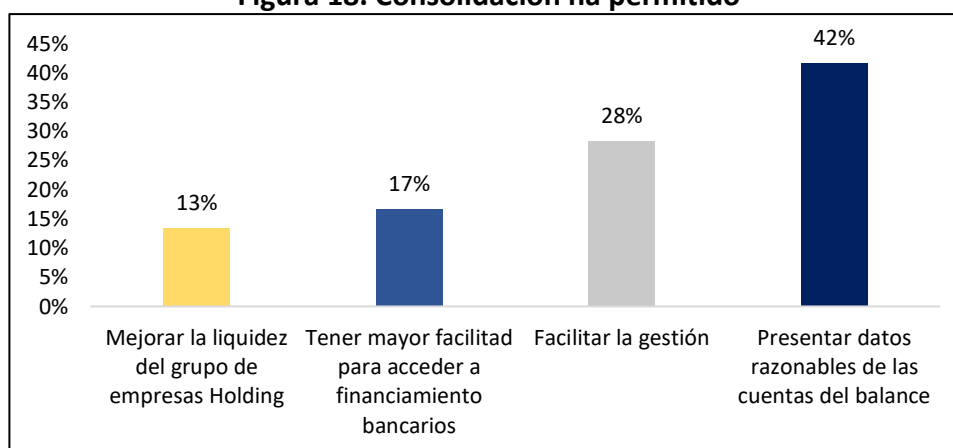
La mayoría de empresas Holding considera que los resultados financieros son más razonables al haberse aplicado el proceso de consolidación, cumpliendo la normativa y cada una de las fases. Esto significa que al tener políticas claras y en concordancia con los intereses del grupo, facilita identificar las transacciones recíprocas, eliminarlas y contar con resultados netos que reflejen la verdadera situación económica y financiera.

Tabla 23 La consolidación de los estados financieros le ha permitido

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Mejorar la liquidez del grupo de empresas Holding	7	13%
Tener mayor facilidad para acceder a financiamiento bancarios	9	17%
Facilitar la gestión	15	28%
Presentar datos razonables de las cuentas del balance	23	42%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 18. Consolidación ha permitido

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 42% de los encuestados sostiene que la consolidación de los estados financieros les ha permitido presentar los estados financieros razonables, el 28% considera que facilita la gestión, el 17% plantea que le permite tener mayor facilidad para acceder a financiamientos bancarios y finalmente el 13% está de acuerdo que mejora la liquidez el grupo de empresas.

Análisis

La mayor parte de informantes al manifestar que la consolidación de los estados financieros proporcionan datos razonables, afirmarían implícitamente que cumplen con las normas internacionales de información financiera. En este sentido, la posibilidad de tener datos razonables se convertiría en la base para facilitar la gestión, el acceso a créditos, la mejora de la liquidez, beneficios tributarios,

posicionamiento en el mercado, desarrollo económico, estabilidad de producción y toma de decisiones.

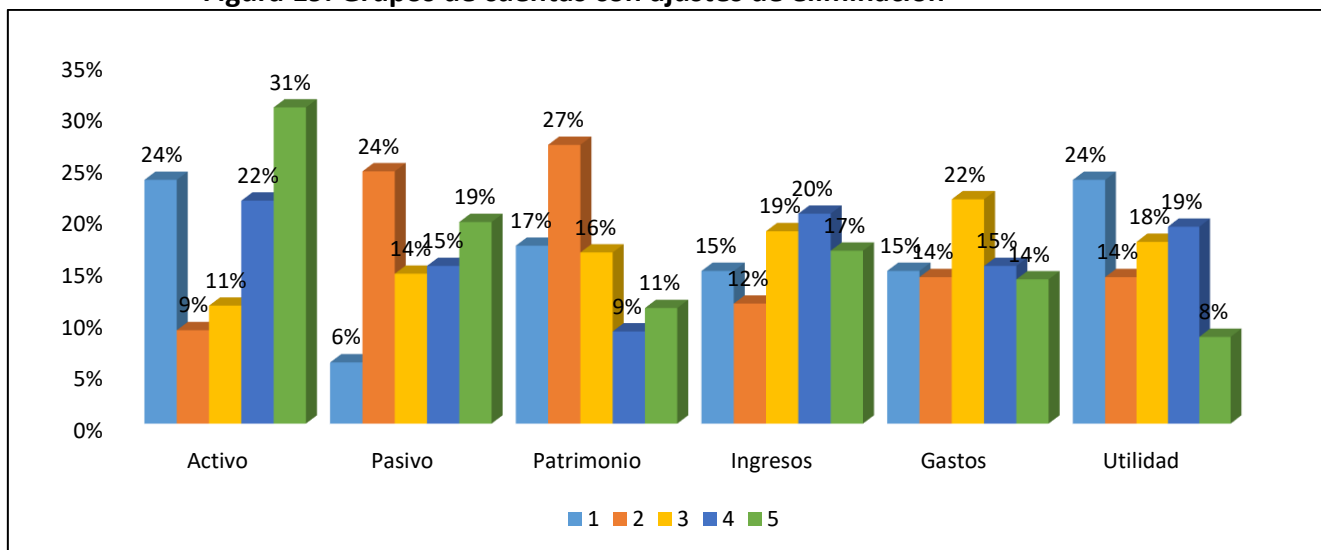
Tabla 24 Durante el periodo 2018 – 2021 ¿En cuáles de los siguientes grupos de cuentas se aplicaron ajustes de eliminación con mayor frecuencia y exista un beneficio? Seleccione una o más de una, Siendo 5 el más alto y 1 el más bajo nivel de frecuencia

	1	2	3	4	5	Total					
Activo	8	24%	7	9%	11	11%	17	22%	11	31%	54
Pasivo	2	6%	19	24%	14	14%	12	15%	7	19%	54
Patrimonio	6	17%	21	27%	16	16%	7	9%	4	11%	54
Ingresos	5	15%	9	12%	18	19%	16	20%	6	17%	54
Gastos	5	15%	11	14%	21	22%	12	15%	5	14%	54
Utilidad	8	24%	11	14%	17	18%	15	19%	3	8%	54
Total	34	100%	78	100%	97	100%	79	100%	36	100%	324

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 19. Grupos de cuentas con ajustes de eliminación



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Según los resultados proporcionados por los encuestados, se puede observar que durante el periodo analizado del 2018 al 2021, el 31% considera que las cuentas del activo aplican ajusten con mayor frecuencia de 5, un 24% respondió que las cuentas pasivo tienen una menor frecuencia 2, el 27% indica que, las cuentas patrimoniales realiza pocos ajustes con frecuencia de 2, en cuanto a los ingresos alrededor del

20% señala que, elimina o ajusta con una frecuencia de 3-2, con un 22% de afirmaciones por los encuestados se tiene a las cuentas de gastos que mantiene una frecuencia media de 3, y por ultimo con un 24% se refleja la utilidad que no es nada frecuente en los ajustes o eliminaciones al momento de la consolidación.

Análisis

La mayoría de ajustes de eliminación se han concentrado en las cuentas del grupo de activos, que comprende las inversiones, las cuentas por cobrar y el efectivo. Tomando en cuenta la pregunta de las operaciones relacionadas se conoció que las inversiones y cuentas por cobrar son las cuentas más afectadas, en este sentido, se puede ver que ambas cuentas que son parte del grupo de activos han estado sujetas a eliminación, de allí que presentan un mayor impacto.

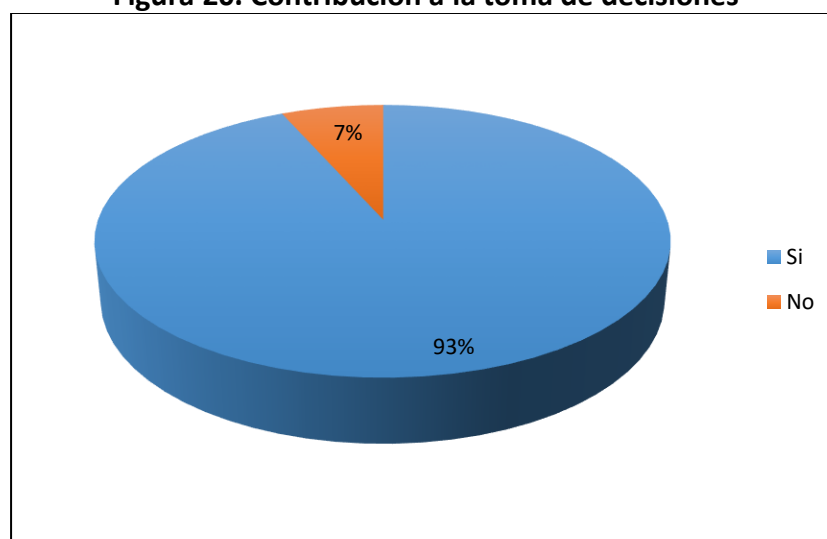
Tabla 25 ¿Considera que la consolidación de la información financiera bajo políticas claramente establecidas y siguiendo procesos de cierre y eliminación adecuados contribuye en la toma de decisiones del grupo empresarial?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	93%
No	4	7%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 20. Contribución a la toma de decisiones



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

El 93% de los informantes considera que la consolidación de la información financiera bajo políticas claramente establecidas y siguiendo procesos de cierre y eliminación adecuados sí contribuye en la toma de decisiones del grupo empresarial y el 7% restante considera que no existe relación la consolidación con las decisiones tomadas.

Análisis

En base a lo anterior, se identifica que, para una correcta toma de decisiones, objetiva y sustentada en el conocimiento del grupo económico, es fundamental que la consolidación de los estados financieros sea en cumplimiento de la normativa vigente, con políticas claras y ejecutando un proceso estandarizado.

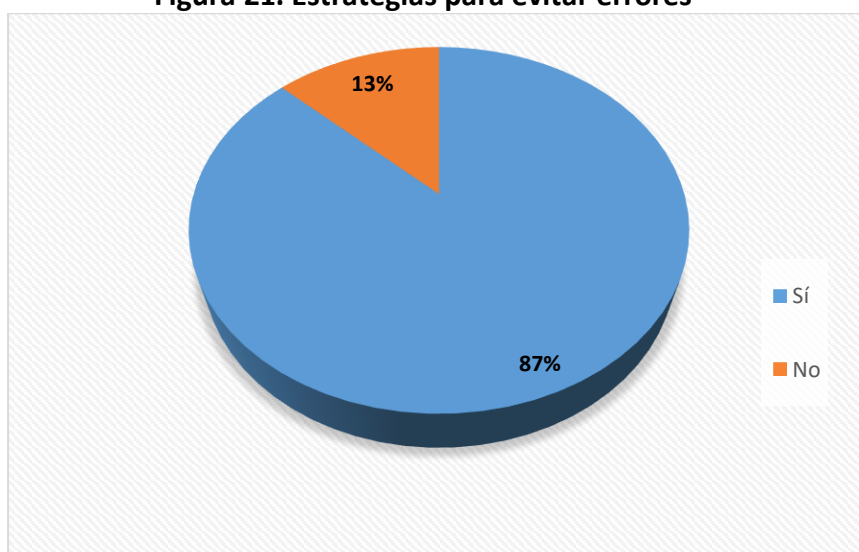
Tabla 26 ¿Se aplican estrategias para verificar que los estados financieros consolidados no tengan errores?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	47	87%
No	7	13%
Total	54	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Figura 21. Estrategias para evitar errores



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Gisella Huera

Interpretación

Del total de encuestados, el 87% aluden que sí aplican estrategias para verificar que los estados financieros consolidados no tengan errores y el 13% restante plantea que no es necesario comprobar la consolidación.

Análisis

Se evidencia que una gran parte de las empresas implementan mecanismos estratégicos para evitar errores y poder reflejar la situación real del grupo empresarial. A pesar de esta situación, es importante recomendar que todos los negocios trabajen el proceso de consolidación con la información completa y final por parte de las subsidiarias con el propósito de cumplir oportunamente con los procesos y saldos reales que ayuden a la toma de decisiones del grupo empresarial.

5.2 Discusión

La NIIF 10 sobre la consolidación de estados financieros debe ser aplicada por todas las empresas controladoras, como es el caso de las entidades Holding, mismas que se caracterizan por poseer acciones en diferentes sociedades que tengan distintas actividades económicas. En el Ecuador existen más de mil empresas que se dedican a esta actividad económica y 260 están ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito.

El principal problema que se determinó en esta investigación es el desconocimiento de la NIIF 10, que causa incumplimiento del principio de confiabilidad y falta de razonabilidad en los estados financieros. De igual forma una interpretación errónea de la normativa conllevando a realizar de manera incorrecta los ajustes de eliminación de cuentas recíprocas. A esto se suma la inobservancia o semejanza de políticas contables en la controladora y subsidiaria.

No obstante, con la investigación se determinó que el planteamiento del problema se contraponen con los resultados, ya que la mayor parte (89%) de responsables del manejo contable de las empresas Holding sí tienen conocimiento de las NIIF 10, en

paralelo, sí se aplica el principio de control y se usan evaluaciones de control, considerando principalmente el poder sobre la relacionada y las partes relacionadas del inversor. No obstante, la pérdida de control sobre la relacionada ha provocado la venta de acciones, esto significa que pierde la autoridad en la toma de decisiones (47%). Yépez, (2015) menciona que al perder control se tiene que elaborar un informe de la pérdida o la ganancia que le corresponde recibir.

Por otro lado, sí existe relación con los resultados obtenidos y la investigación, en donde se puede comprobar que las operaciones relacionadas que generalmente se realizan en las empresas como lo reporta la SCVS, siendo así dentro de los resultados se obtuvo el siguiente orden de estas operaciones: 1. compra y venta de bienes y servicios (50%), 2. Dividendos e inversiones (24%) los dividendos son los beneficios que reciben por invertir en las subsidiarias, 3. Cuentas por cobrar (22%), y si comparamos conforme al reporte del ente de control (tabla 5) tenemos a la compra y venta y a los dividendos como operaciones relacionadas para la consolidación de los estados financieros.

De igual manera, se determinó que en las empresas Holding, las cuentas de operaciones recíprocas (91%) sí son eliminadas al momento de consolidar los estados financieros, tomando en cuenta las políticas individuales y del grupo económico, puesto que en su mayoría sí son claras. Pese a esto, aún existe un número reducido (9%) de empresas que tiene problemas al momento de consolidar los estados financieros debido a la falta de políticas claras y en algunos casos no se cuenta con políticas, esto significa que el responsable de llevar la contabilidad realiza el proceso contable en función de sus conocimientos, sin la ayuda de una guía, manual y políticas; provocando que la información final que se va a presentar a los usuarios no sea real, por posibles omisiones de eliminación o no ejecutar los pasos que corresponden a la consolidación y como consecuencia provoque la toma de decisiones inadecuada para el grupo y afectando a los posibles beneficios que podría acogerse.

Además, con los datos obtenidos se indica que no todas las empresas cumplen con el proceso de consolidación, ya que la primera actividad según Moya (2012) es la

acumulación y homogenización, la cual es ejecutada únicamente por el 5% de las empresas, la revisión y unificación que es la segunda actividad es realizada por el 30%, la identificación y eliminación es la tercera actividad y es ejecutada por el 48%; y finalmente la preparación y análisis es ejecutada por el 17% de la población encuestada. Esto afirma que, pese a que la mayoría conozca la normativa y ha tratado de cumplir para presentar estados financieros consolidados y razonables, no aplican todo el proceso que exige la normativa.

6 Conclusiones

- A través de la investigación bibliográfica y primaria, se determinó que el 89% de las empresas Holding, conocen la norma internacional NIIF 10 que proporciona los principios y lineamientos para presentar información razonable basada en un proceso sistemático de consolidación de estados financieros, sin embargo no todas cumplen con las fases de: la acumulación y homogenización, revisión y unificación, identificación y eliminación y, preparación y análisis, lo cual ha conllevado a cometer errores y falta de fiabilidad en los datos tanto a nivel de grupo como por cada una de sus subordinadas.
- Mediante el reconocimiento de transacciones intragrupo y con el propósito de facilitar el cierre contable y la presentación de informes financieros, se determinó que las operaciones recíprocas entre la matriz y subsidiarias que con mayor frecuencia se realizan están relacionadas con la compra y venta de bienes y servicios, seguidas del pago de los dividendos, de la concesión de préstamos y de las operaciones de arrendamientos entre entidades vinculadas.
- Se concluyó que el 89% de las empresas encuestadas, sí manejan políticas claras y similares entre la controladora y sus subsidiarias, lo cual facilita la presentación de datos razonables de las cuentas del balance, principalmente en el grupo de activos, se registra que el 31% de las empresas realizan ajustes y eliminación en este grupo de cuentas,

específicamente en los rubros de inversiones, cuentas por cobrar y en el efectivo y sus equivalentes; motivo por el cual se recomienda que las empresas profundicen sus conocimientos sobre la fase de consolidación como: el identificar y registrar ciertas transacciones que se consideran recíprocas con el fin de revisarlas, unificarlas y se proceda correctamente con su ajuste y eliminación, a su vez ser analizadas y presentadas en sus estados financieros consolidados, ya que con los resultados obtenidos se verifica mayor grado de cumplimiento en la eliminación de cuentas siendo un 48%, por lo que el efecto que se genera es una consolidación errónea al no cumplir con los pasos que previamente menciona (Moya, 2012). De esta manera se puede cumplir con la aplicación del proceso de forma correcta, evitando riesgos de consolidación que no solo afectan en la toma de decisiones sino para evitar riesgos frente a los organismos de control.

Referencias

- Barona, N. (2020). Evolución y nuevas tendencias de la investigación contable. *Actualidad Contable Faces*, 23(40), 9-27.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. México: Pearson.
- Buyatti, O. (2014). *Grupos económicos en las NIIF*. Buenos Aires: Librería Editorial.
- De la Cruz, P. (2020). El hipotético-deductivismo en la explicación de las ciencias sociales. *Horizonte de la ciencia*, 10(18), 1-8.
- Espinoza, A. (2020). NIIF y su viabilidad en los estados financieros. *FPCAEC*, 1-10.
- Galán, J. S. (31 de diciembre de 2015). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/empresa-subsidiaria.html>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Holcim Ecuador S.A. (2022). *Reporte financiero 2021*. Guayaquil: Holcim.
- IASCF. (31 de diciembre de 2009). *Glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Obtenido de https://www.nicniif.org/files/normas2010/parte%20b/70_glossary%20of%20terms%20f_139.pdf
- IFRS. (2019). *NIIF 10 Estados Financieros*. Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2010%20-%20Estados%20Financieros%20Consolidados.pdf>
- Labatut, G. (2019). Caso práctico sobre el cierre contable y fiscal de 2019. *Economistas contables*, 1-20.
- Lara, S. (2021). *Propuesta metodológica para la aplicación de la NIIF 10 en un grupo económico de la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: UCSG.
- Ley de Compañías. (2014). Quito: Registro Oficial 312 de 05-nov-1999.

- Ley de Compañías. (29 de Diciembre de 2017). Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/ley_de_companias.pdf
- Ley de Regimen Tributario Interno. (2021). Quito: Registro Oficial Suplemento No. 486.
- Mantilla, S. (2013). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Bogotá: ECO EDICIONES.
- Mendoza, W., Delgado, M., García, T., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240.
- Moya, S. (2012). *Consolidación de los estados financieros*. México: Editorial UOC.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2021). Quito: Registro Oficial Suplemento 209.
- Rosero, K. (2015). *Operaciones recíprocas entre entidades contables públicas que afectan el balance general de la nación*. Fusaguasugá: Universidad de Cundinamarca.
- S.A., H. E. (2022). *Reporte financiero 2021*. Guayaquil: Holcim.
- Sáez, D. (2020). *Análisis de las estructuras de Holding en la utilización de pérdidas tributarias*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Sainz, S. (2019). *IFRS 2019 Ejemplo de Estados Financieros Consolidados*. México: Grant Thornton Ecuador.
- Serra, V., & Labatut, G. (2018). El control de sociedades en la NIIF 10. En R. González, & A. Gimeno, *Retos de la contabilidad y la auditoría en la economía actual* (págs. 105-118). Valencia: Universidad de Valencia.
- Superintendencia de Compañías. (2011). *Diferencias entre NIIF completas y las NIIF para PYMES y su aplicación a las partidas contables*. Quito: Comisión del proyecto para la aplicación de las IFRS.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (03 de febrero de 2022). *Portal de Información/Sector Societario*. Obtenido de Directorio de Compañías: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/PortalInformacion/sector_societario.html
- Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 648-649.

Yépez, E. (2015). *Guía para la consolidación de los estados financieros de las empresas del Ecuador de acuerdo con NIIF 10*. Guayaquil: UNiversidad Católica Santiago de Guayaquil.

Anexos

Anexo 1. Formato encuesta

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA TRABAJO DE TITULACIÓN

ENCUESTA

EMPRESAS: COMPAÑÍAS HOLDING, UBICADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORMANTES: Contadores o auditores

FECHA:

La presente encuesta tiene por objetivo recopilar información para analizar el proceso de consolidación de Estados Financieros por control de acuerdo a la Norma Internacional de información financiera NIIF 10 en las compañías Holding del DM, de Quito, de los años 2018-2021.

Solicito a usted que responda todas y cada una de las preguntas, señalando con una X la respuesta que usted crea conveniente.

Preguntas

1. **¿Conoce las disposiciones de la NIIF 10 sobre los estados financieros consolidados?**
Si
No
2. **¿En el grupo empresarial en el cual usted colabora, se aplica el principio de control en relación a la NIIF 10 para consolidar los estados financieros?**
Si
No
3. **¿Se realizan evaluaciones de control?**
Si
No
4. **¿Qué elementos se consideran para ejercer el principio del control en la consolidación de la información financiera? Seleccione uno o más de uno**
Partes relacionadas del inversor
Por derecho de rendimientos en la participada
Influencia
Poder sobre la participada
5. **¿Qué aspectos causaron la pérdida del control de la participada? Seleccione uno o más de uno**
Finiquitar Transacciones con relacionadas

Venta de acciones ()
 Pérdida de influencia ()

6. ¿Qué operaciones relacionadas se realizan en su empresa?

Compra y venta ()
 Arrendamientos ()
 Asistencia ()
 Otros ¿Cuáles?

7. Seleccione cuántas subsidiarias mantiene acorde al porcentaje de participación

	N/A	1	2	3	4	Mas de 5
40%-60%						
61%-80%						
81%-100%						

8. ¿Cuáles de los siguientes criterios estipulados sobre las partes relacionadas en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno se aplican en su empresa?

Sociedad con el 25% de capital social en otra empresa ()
 Socios o parientes que tengan una participación de al menos el 25% del capital ()
 Sociedad que tenga 25% o más de capital en dos o más compañías ()

9. De las siguientes cuentas, ¿Cuáles se ven afectadas en las operaciones relacionadas?

Efectivo y equivalentes de efectivo ()
 Inversiones ()
 Cuentas por cobrar ()
 Cuentas por pagar a proveedores ()
 Ventas ()
 Otras, ¿Cuáles?.....

10. ¿Al momento de consolidar los estados financieros, las cuentas de operaciones recíprocas son eliminadas bajo procesos definidos claramente?

Si ()
 No ()

11. ¿Existen políticas contables claras a nivel de grupo económico?

Si ()
 No ()

12. ¿Las empresas subsidiarias establecen sus políticas individuales?

Si ()
 No ()

13. ¿Existe coherencia entre las políticas empresariales e individuales al momento de consolidar los estados financieros?

Si ()
 No ()

14. ¿Considera usted que la falta de claridad y coherencia entre políticas individuales y de grupo afecta la razonabilidad de la información financiera al momento de consolidarla?

Si ()
 No ()

15. ¿Considera que los estados financieros consolidados reflejan claramente los resultados del grupo Holding?

Si ()
 No ()

16. ¿Para la consolidación de los estados financieros qué pasos se cumplen en su empresa? Seleccione uno o más de uno

- Identificación y eliminación ()
- Revisión y unificación ()
- Preparación y análisis ()
- Acumulación y homogenización temporal ()

17. La consolidación de los estados financieros le ha permitido:

- Mejorar la liquidez del grupo de empresas Holding ()
- Tener mayor facilidad para acceder a financiamiento bancarios ()
- Facilitar la gestión ()
- Otras, ¿Cuál?

18. Durante el periodo 2018 – 2021 ¿En cuáles de los siguientes grupos de cuentas se aplicaron ajustes de eliminación con mayor frecuencia y exista un beneficio? Seleccione una o más de una, Siendo 5 el más alto y 1 el más bajo nivel de frecuencia

	1	2	3	4	5
Activo					
Pasivo					
Patrimonio					
Ingresos					
Gastos					
Utilidad					

19. ¿Considera que la consolidación de la información financiera bajo políticas claramente establecidas y siguiendo procesos de cierre y eliminación adecuados contribuye en la toma de decisiones del grupo empresarial?

Si ()
 No ()

20. ¿Se aplican estrategias para verificar que los estados financieros consolidados no tengan errores?

Si ()

No ()

Anexo 2. Listado de empresas consultadas

N°	Nombre de la Compañía	Dirección de correo electrónico
1	NEXTALIO SA	aymmegordon0307@gmail.com
2	Santamaría y Asociados	jokalduq@gmail.com
3	República del cacao	bryanjavier95@yahoo.es
4	Criterion	sandy.795@hotmail.com
5	GAD SANTO DOMINGO	vavillamarin@hotmail.com
6	OHM&CO AUDITORES Y CONSULTORES CIA LTDA	noemidelaese@gmail.com
7	Kreston Ecuador	felixjenny69@gmail.com
8	KPMG del Ecuador	edwinfer.jm.7@gmail.com
9	MOVILCELISTICS	dimbaquingo2017@gmail.com
10	Distribuidora bbc	jorge-junini@hotmail.com
11	Mabel Group Holding	carmiosorio@gmail.com
12	Moore Ecuador	henryl250994@gmail.com
13	ENMARSI	vanne_aa@hotmail.com
14	Hidrogeocol Ecuador Cia. Ltda.	villavicenciovacakarina@gmail.com
15	MARCO YEPEZ	contabilidad@willibamebrger.com
16	Hermitage Holding	mariajose_salazar@outlook.es
17		david.legal1@abogados-tributaristas.com
18	PLR BENCHMARK HOLDING S.A.	dsalazar@syade.com.ec
19	HOLDING PATJENN C.A	danielpillaajoaccountingsociety@gmail.com
20	WESHOLDING S.A.S.	patopena@legalecuador.com
21	NPT LEGAL HOLDING SA	lourdes@paba.com.ec
22	J8 HOLDING COMPANY S.A.	cristinawj@yahoo.com
23	QUANTUM-HOLDING S.A.	luciacorreac@hotmail.com
24	HOLDING MA-LCC S.A.S.	alonso.tubon@hotmail.com
25	MARCILESSA-HOLDING S.A.	contmaegas@outlook.com
26	HOLDING-WAKAMAYO S.A.S.	pparedes@bmcop.com.ec
27	SMART FACTORHOLDING SA	gpalacios@mabel.com.ec
28	CANELO-HOLDING S.A.	janneth.cifuentes@mccann.com.ec
29	ALXIMA-HOLDING-CORPORATION S.A.	mfernandez@centauro.ec
30	ISJ GROUP HOLDING S.A.	Ismaelvallejot@gmail.com
31	PENLETHOLDING CIA. LTDA.	jmejia@mansuera.com
32	LEACOBAC HOLDING SA	dlema@gvn.com.ec
33	HOLDING MODERNA-ALLIENCES S.A.S	avantasia@gen.com.ec
34	AVANTASIA HOLDING S.A.	ximenaparedes@farmaenlace.com
35	VALEO-HOLDING SA	contmaegas@outlook.com
36	SACHA-HOLDING S.A.S.	msalcedo@dgalegal.com
37	ERIDANUS HOLDING S.A.	anafran81@gmail.com
38	INSUR & HOLDING INHOLDING S.A.	patriciol28@bullsupply.com.ec
39	OLR HOLDING COMPANY S.A.	oramon@anc.com.ec
40	HOLDING PATAGONIA-PARTNERS S.A.S. HOLDING INVERSIONES HOTELERAS HISTORICO-	contador@lacionadelaronda.com
41	PATRIMONIALES H.I.P S.A.	silviadavilareyes@gmail.com
42	TIJUCA HOLDING S.A.	ximenaparedes@farmaenlace.com
43	ORCEVALHOLDING S.A	amolina@bluecard.com.ec
44	XTERNA HOLDING XH S.A.	pazminovasquez@outlook.com
45	INVESTCO-HOLDING S.A.	mmora@castromora.com.ec
46	MICA-HOLDING S.A.	alonso.tubon@gmail.com
47	COLLEMAR-HOLDING S.A.	davidkila3@gmail.com
48	NUCLEOTIDO-HOLDING S.A.S.	robertoromero@hotmail.com

49	HOLDING-CLOVIS S.A.S	fjimenez@sinergia-abogados.com
50	HOLDING SINERGIA SINEHOL S.A. CORPORATIVO TINTIN PAZMIÑO HOLDING	financiero@odontocenter.ec
51	TINTINPAZMIÑO S.A	cecy_lopez71@hotmail.com
52	CPLR ENTERPRISE HOLDING S.A.	contabilidad@asista.ec
53	GRUPOARCO-HOLDING S.A.	paovero@gmail.com
54	WABISABI HOLDING CIA.LTDA.	spizalis@gmail.com
